



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE : PATRICIA BERNAL VELARDE
DEMANDADO : ROSSEVELT AUGUSTO RINCÓN SÁNCHEZ
RADICACION : 2018-00185

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 18 de septiembre de 2019. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

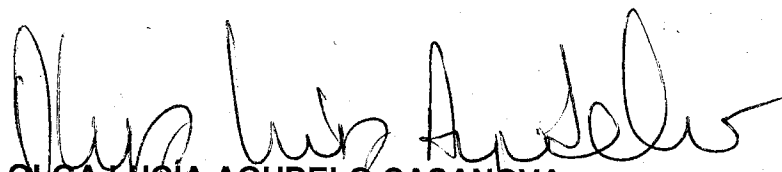
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, primero (1º) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Téngase por agregado, el oficio que antecede proveniente de la Comisaria Primera de Familia de Villavicencio.

En atención a lo solicitado en oficio proveniente de la Comisaria Primera de Familia, oficiéase nuevamente indicando que tal como se dijo en el oficio número 2066 de 4 de septiembre de 2019, la señora PATRICIA BERNAL VELARDE no es la querellada sino la **querellante**, así mismo, indíquesele que el número del proceso allí adelantado es 118/2017 y además que en dicho oficio se suministró número de cedula tanto de la querellante como del querellado, que aclare, en consecuencia cual es la información que requiere sea ampliada.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

	
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por	del
ESTADO No. <u>30</u>	
<u>04 OCT 2019.</u>	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	